



**PROTOCOLO DE PREVENCIÓN E  
HIGIENE COVID-19**

**JUNIO 2020**

# KINKAJOU NIGHT WALK

KINKAJOU NIGHT WALK, es una empresa familiar dedicada a la realización de las caminatas nocturnas. Poseemos más de 15 años de experiencia.

Somos una empresa comprometida con el medio ambiente, por este motivo cada temporada se siembran más de 500 árboles los cuales dan alimento y hogar a distintas especies de animales.

Cumplimos con toda la jurisdicción de permisos, pólizas entre otras que regulan este país. Contamos con declaratoria turística del ICT, así mismo todos nuestros guías son certificados por el Instituto Nacional de Turismo.

Para las personas amantes del bosque y que quieran conocer sus animales ! Este es el lugar ideal!

Durante la caminata de aproximadamente 2 horas se pueden observar una gran variedad de reptiles, anfibios y aves.



# PRÓLOGO

En el marco de la declaratoria de estado emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, oficializada mediante Decreto Ejecutivo 42227-MP-S producto del COVID-19 y dadas las características de la pandemia y las formas diversas del contagio del virus, se han definido medidas sanitarias preventivas por parte del Ministerio de Salud, como ente rector en el contexto de esta fase de respuesta y ante un contagio en un centro de trabajo.

Este documento ha sido elaborado según los lineamientos que deben cumplir los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud

Este documento está sujeto a ser actualizado permanentemente con el objeto de que responda en todo momento a las necesidades y lineamientos sanitarios vigentes.

# 1. OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACIÓN

El presente documento tiene como objetivo establecer una serie de lineamientos para llevar a cabo la implementación de las Directrices emitidas por Casa Presidencial y lineamientos sanitarios emitidos por el Ministerio de Salud de Costa Rica, para atender la pandemia del COVID-19.

El objetivo de este documento es establecer los requisitos mínimos que permitan la activación de nuestro Tour Kinkajou Night Walk, brindando el servicio a nuestros clientes con al menos el 50% de la capacidad, tomando en consideración las disposiciones que se brindan, para evitar cadenas de contagio.



# 2. DISPOSICIONES GENERALES

## 2.1 Disposiciones Generales de Prevención para el Personal de la Empresa

- El área administrativa velará por el cumplimiento de las medidas definidas para la prevención y contención del COVID-19, de los empleados y visitantes.
- Establecer un control diario del estado de salud de los colaboradores y documentarlo.
- Atender a los proveedores por medio de canales que eviten el contacto, tales como con cita previa, correo electrónico o video llamada.
- Intensificar las medidas de limpieza e higiene, principalmente en aquellas superficies que se tocan con frecuencia como: manijas, muebles de recepción, pomos de puertas, equipo de cómputo, datafonos, linternas, entre otros.
- Colocar en espacios visibles los protocolos de estornudo y tos, lavado de manos, otras formas de saludar, no tocarse la cara y poblaciones en riesgo en los idiomas más comunes de atención a los turistas.
- Garantizar el acceso a papel higiénico, jabón antibacterial, toallas desechables para secado de manos y alcohol en gel en los baños de uso público y que estén debidamente desinfectados.
- Garantizar equipo de protección personal (guantes no quirúrgicos, mascarilla/careta acrílica, gafas) al personal, así como velar por su uso correcto en el desempeño de sus labores.
- Mantener informado al personal sobre la situación nacional por COVID-19 de fuentes oficiales como Ministerio de Salud y Caja Costarricense del Seguro Social.

## 2.2 DISPOSICIONES SOBRE EL USO DE ESPACIOS COMUNES

- Intensificar las normas de limpieza e higiene en estos espacios, con mayor rigurosidad en las superficies de apoyo con una solución a base de alcohol de al menos 70% y/o con desinfectantes.
- Mantener un nivel de ocupación igual o menor al 50% de la capacidad de personas que compartan en estos espacios en seguimiento al distanciamiento social.
- Brindar información sobre las medidas de prevención y contención que estableció la empresa y el Gobierno de la República para la emergencia del COVID-19.
- Indicar las disposiciones sobre el acceso y uso de las instalaciones que se han implementado que garanticen el cumplimiento de los protocolos de lavado de manos, estornudo y tos, no tocarse la cara y otras formas de saludar.

## 2.3 UNIDADES DE TRASNSPORTE

- Se bloquearán los asientos necesarios para garantizar la distancia de 1.8 metros entre las burbujas sociales.
- Los conductores velarán por mantener el distanciamiento social entre las burbujas sociales durante el recorrido.
- Se organizará la logística de transporte de acuerdo con el número de burbujas sociales y cantidad de asientos de la unidad de transporte.
- Los clientes solo podran ingresar a la micro bus con mascarilla, esto se coordina desde la hora de la reservacion.



## 2.4 SENDEROS

- Se instalarán marcas de piso en los puntos de descanso a una distancia de 1.8 metros entre ellas.
- El guía velará por mantener el distanciamiento social ubicando a las burbujas sociales en las distintas marcas en los puntos de descanso.
- Durante el paso por los senderos el guía velará por que los visitantes respeten esta medidas de distanciamiento .





# 3. MEDIDAS DE LIMPIEZA, HIGIENE Y DESINFECCIÓN

- La empresa garantizará el acceso a jabón antibacterial, alcohol en gel con una composición de al menos 70%, toallas desechables para el secado de manos, en los espacios comunes, para uso de los clientes y personal.
- La empresa velará para que los clientes respeten las distancias de seguridad establecidas por el Ministerio de Salud (1.80 metros).
- La empresa intensificará las medidas de limpieza e higiene, principalmente en superficies donde existe mayor contacto (manijas, muebles de recepción, focos, pomos de puertas, equipo de cómputo, datafonos, controles remotos, teléfonos, tarjetas/llaves de habitaciones, dispositivos de control de marcas de horario, barandas, etc.).
- La empresa garantizará la utilización de productos de limpieza y desinfección de acuerdo a los indicados en las fichas de datos de seguridad.
- se colocaran en espacios visibles, tanto para conocimiento del turista, así como de los colaboradores; los protocolos de estornudo y tos, lavado de manos, otras formas de saludar, no tocarse la cara y poblaciones en riesgo, en los idiomas más comunes de atención a los turistas.
- La empresa garantizará el equipo de protección personal según la actividad a realizar.

# 3.1 MEDIDAS APLICABLES A LAS UNIDADES DE TRANSPORTE

- Las unidades de transporte serán desinfectadas después de cada viaje con personal abordo con productos autorizados por el ministerio de salud, se hará énfasis en asientos, respaldares, ventanas, picaportes de puertas, palancas para reclinar el asiento, etc.
- Los conductores contarán en sus unidades de transporte con mascarillas o caretas plasticas, termómetros laser y dispensadores de alcohol en gel que deberán aplicar a todos los visitantes antes del ingreso a la unidad.
- Los conductores deben garantizar que los visitantes abordo porten como mínimo mascarillas, de no ser así el conductor e ofrecerá al visitante una mascarilla desechable.



## 3.2 MEDIDAS APLICABLES A LOS VISITANTES

- El lavado de manos será obligatorio al ingreso del cliente a las instalaciones, para esto se dispondrá de lavatorios en las áreas de recepción y en otras areas del tour.
- El uso de alcohol en gel será obligatorio al ingreso del cliente a las unidades de transporte, para esto los conductores dispondrán de alcohol en gel en sus unidades y lo brindarán a los visitantes.
- El cliente no debe presentarse al tour si presenta síntomas del virus tales como tos, dolor de garganta, fiebre o dificultad para respirar. Se informará al cliente de las opciones que tiene en caso de presentar los síntomas para reprogramar o cancelar su visita.

## 3.3 MEDIDAS APLICABLES A LOS COLABORADORES

- se brindara información a los colaboradores sobre las medidas de prevención y contención que estableció la administración para la emergencia del COVID-19.
- Los colaboradores contarán con el tiempo y los medios para la correcta higiene de manos.
- se desinfectara frecuentemente, a lo largo de toda la jornada laboral, los objetos de uso, así como los elementos del puesto de trabajo.
- Los colaboradores no compartir equipos de trabajo o dispositivos de otros empleados.
- Portar diariamente la ropa de trabajo limpia, y utilizar los implementos de protección personal dados por la administración para el desarrollo de sus funciones.
- se debera asegurar de desinfectar aquellos equipos reutilizables con una solución a base de alcohol de al menos 70° y desinfectante o cualquier otro producto de limpieza que demuestre su eficacia ante el virus.
- No permitiremos la asistencia de los colaboradores que presenten síntomas de gripe o bien, enfermedad con síntomas respiratorios.

## 3.4 PLAN Y HORARIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS ÁREAS DE LAS INSTALACIONES

- La empresa establecerá horarios de limpieza y desinfección de acuerdo con los movimientos del personal y atención de visitantes. Como mínimo deben desinfectarse todos los objetos (muebles, utensilios, equipos, etc.) con que una persona haya hecho contacto antes de ser usados por otra persona.
- contamos con un rol de limpieza para la desinfección de los servicios sanitarios según el volumen de visitación, mismo que será determinado por la administración. Dicho rol de limpieza no deberá superar como máximo dos horas antes de un nuevo uso.
- El personal de limpieza deberá asegurarse que en los servicios sanitarios el suministro de agua, jabón antibacterial, solución de alcohol en gel con una composición de al menos 70%, así como toallas de papel. Además se deberá evitar al rebalzo de los basureros.
- La empresa llevara un control mediante bitácoras de todos los roles establecidos para la limpieza y desinfección de las distintas áreas de trabajo y de acceso al público.
- La empresa concretará las reuniones que sean necesarias, y compartirá el material de comunicación que sea necesario, con el personal de limpieza, mantenimiento, administrativo y operativo, para la divulgación de los planes de limpieza y horario de los mismos.
- Se dispondrá en todas las estaciones de trabajado vinculadas con la atención de turistas, solución de alcohol en gel con una composición de al menos 70%.
- Los productos químicos usados para realizar la limpieza y desinfección por COVID-19 deberán estar avalados por Ministerio de Salud para tal fin.

# 4. PUNTOS CRÍTICOS DE DESINFECCIÓN

La empresa velará por la desinfección y limpieza continúa de las siguientes superficies y áreas.

- Manijas
- Focos
- Pasamanos
- Cerraduras
- Controles remotos
- Lavamanos
- Llaves de agua
- Teléfonos
- Tazas
- Superficies de escritorios
- Manijas de cajones
- Bolígrafos
- Areas destinadas para la recepción de Turistas
- Servicios sanitarios públicos
- Servicios sanitarios del personal
- Áreas comunes
- Área de servicio al cliente
- Bodega para guardar los equipos utilizados en los tours
- Mostradores
- Área de cajas
- Interruptores de luz
- Microbuses

# 5. MANEJO DE RESIDUOS

- Los desechos generados en la empresa durante la limpieza y desinfección por COVID-19, serán clasificados y desechados según los lineamientos del Ministerio de Salud, Reglamento General para la Clasificación y Manejo de Residuos Peligrosos.
- La empresa deberá adoptar todas las medidas higiénicas y de protección necesaria en las actividades de prevención, reducción y separación de residuos, tanto en la fuente generadora, acopio, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y disposición final de desechos o residuos peligrosos si los hubiesen.
- La empresa contará con un contenedor con su tapa respectiva, para el desecho de residuos peligrosos.
- Se contará con un horario de limpieza de los contenedores de los desechos, y deberá quedar registrado en una bitácora de control.
- El colaborador que realice la tarea de recolección y manejo de desechos, deberá portar su EPP.
- Al finalizar el proceso de recolección y manejo de los desechos, la persona encargada de esta tarea deberá realizar el lavado de manos según el protocolo establecido por el Ministerio de Salud.

# 6. LOGÍSTICA EN EL CENTRO DE TRABAJO

## 6.1 TURNOS Y HORARIOS

Estableceremos un plan de distribución de horarios de los tours y cantidades de personas por tour, tomando en consideración las recomendaciones de las autoridades sanitarias, la modalidad de operación del establecimiento y el distanciamiento de los colaboradores y visitantes.

Trabajaremos los tours por burbuja social o no más de 5 personas.





# 6.2 HÁBITOS DE HIGIENE DEL COLABORADOR EN EL LUGAR DE TRABAJO

- Los colaboradores tendrán que lavarse las manos de forma obligatoria al llegar a la empresa.
- Los colaboradores deberán realizar el protocolo de lavado de manos, posterior al contacto con los clientes, después del contacto con superficies o equipos contaminados y luego de quitarse el EPP (guantes, mascarillas, etc.). En cuanto a las manos, las uñas deben estar cortas, evitar el uso de anillos, pulseras u otros adornos.
- Los colaboradores que presenten síntomas de gripe o bien, enfermedad con síntomas respiratorios no deberán presentarse a trabajar.



# 7. ACTUACIÓN ANTE CASOS CONFIRMADOS DE LAS PERSONAS COLABORADORAS

- Cuando se presente el caso de un colaborador positivo con COVID-19, le empresa deberá notificar a la Dirección de Área Rectora del Ministerio de Salud que le corresponda, para que este implemente las acciones de control y seguimiento según los lineamientos nacionales para la vigilancia de la enfermedad COVID-19.
- Se activara el procedimiento de limpieza y desinfección inmediatamente en el puesto de trabajo del colaborador confirmado, así como aquellas áreas comunes y sitios que haya visitado en el centro de trabajo.
- La empresa hará un levantamiento de los contactos directos, que contengan al menos, nombre completo, número de teléfono y correo electrónico, para ser enviado al Ministerio de Salud.
- De encontrarnos ante un caso confirmado o sospechoso de COVID-19 de cliente externo, coordinaremos lo que corresponda según los lineamientos que establece el Ministerio de Salud o la CCSS.
- Ante un caso positivo de un colaborador o cliente aseguraremos la confidencialidad de la información y proteger la identidad de las personas.
- 
- El reintegro del colaborador afectado se realizará mediante alta médica expedida por el médico de la CCSS.

# 8. COMUNICACIÓN

- Definiremos un canal de comunicación verbal o escrito, confiable y oficial para compartir información relacionada con el COVID-19 que sea veraz y proveniente del Ministerio de Salud (pizarras informativas, afiches, rotulación oficial en lugares visibles, canales digitales, entre otros).
- Proporcionaremos al personal, proveedores y clientes la información necesaria relativa a las medidas de prevención y contención que se estableció para la emergencia del COVID-19.
- colocaremos en espacios visibles los protocolos de estornudo y tos, lavado de manos, otras formas de saludar, no tocarse la cara y poblaciones de riesgo, en los idiomas más comunes de atención a los turistas.

# 9. ANEXOS

## ¿Cómo lavarse las manos?

 DURACIÓN DEL PROCESO: 30 SEGUNDOS

PARA RESTREGARSE LAS MANOS CANTE "CUMPLEAÑOS FELIZ" DOS VECES



Humedezca las manos con agua y cierre el tubo



Aplique suficiente jabón



Frote sus manos palma con palma



Frote la palma de la mano derecha sobre el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa



Frote las manos entre sí, con los dedos entrelazados



Apoye el dorso de los dedos contra las palmas de las manos, frotando los dedos



Rodeando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, frote con un movimiento de rotación y viceversa



Frote circularmente la yema de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda y viceversa



Enjuague abundantemente con agua



Sacuda muy bien las manos y séquelas idealmente con una toalla desechable



Use la toalla para cerrar la llave



Ministerio de **Salud**

## Forma correcta de toser y estornudar



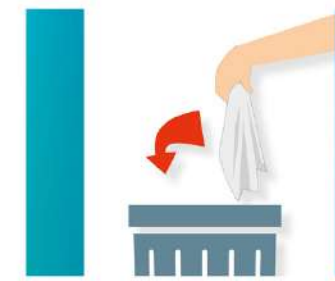
Ministerio de **Salud**  
Costa Rica



CUBRA SU BOCA Y NARIZ CON LA PARTE SUPERIOR DEL BRAZO, HACIENDO UN SELLO PARA EVITAR SALIDA DE GOTITAS DE SALIVA



O CÚBRASE CON UN PAÑUELO DESECHABLE



DEPOSITE EL PAÑUELO EN EL BASURERO, NO LO LANCE AL MEDIO AMBIENTE



NUNCA SE TOQUE LA CARA SI NO SE HA LAVADO LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN

**¡DETENGA EL CONTAGIO!**

¡Contáctenos!

---



**(506) 2645 64 70 / (506) 8824 3285 / (506) 8616 77 43**  
**nwkinkajou@gmail.com /kinkajounightwalk.com**